



DECRETO ALCALDICIO N° 2853/

**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 05 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2435 de fecha 02.10.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularizar la contratación de servicios de las personas que más adelante se individualizan, por trabajos realizados durante los días de Fiestas Patrias, 18 y 19.09.2015.

- Srta. Carolina Jirón Necochea, Coordinadora Programa SENDA Previene.
- Srta. Marisel Flores Gutiérrez, Encargada programa Prevención Consumo Abusivo Alcohol.
- Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, Apoyo SENDA, Encargado OMPJ y Oficina Seguridad Ciudadana.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Carolina Jirón Necochea, RUT N° [REDACTED], por actividad preventiva de carácter extraordinario, realizada los días 18 y 19 de Septiembre de 2015, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Marisel del Rosario Flores Gutiérrez, RUT N° [REDACTED], por actividad preventiva de carácter extraordinario, realizada los días 18 y 19 de Septiembre de 2015, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.09.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, RUT N° [REDACTED], por actividad preventiva de carácter extraordinario, realizada los días 18 y 19 de Septiembre de 2015, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Otros Servicios Profesionales", Gestión Programas Sociales, Programa SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo